

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE VALDEOLMOS-ALALPARDO
EL DIA 10 DE JULIO DE 2019.**

En el Municipio de Valdeolmos-Alalpardo, a diez de julio de dos mil diecinueve, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Miguel Angel Medranda Rivas, los Sres. Concejales, D. Fernando José Cuesta Martín-Gil, D^a. Angela Rivas Merino, D. Pedro Jesús Ayllón Díaz, D^a. Yolanda Rivas Marisánchez, D^a. María Concepción Martínez Poza, D^a. María Mónica Gil González, D^a. Ana Barrio Díaz, D^a. Cira Enríquez Higuera y D. Carlos de las Heras Elvira.

Excusa su asistencia D. Javier Iglesias Paje.

Actúa de Secretaria D^a Rosa Cendoya Irezábal.

A las veinte horas y cinco minutos el Sr. Presidente declara abierta la Sesión y a continuación se pasa a tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día.

PUNTO NUM.1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Repartido el borrador del Acta de la Sesión celebrada por el Pleno el 26 de junio de 2019, de conformidad con lo establecido en el Art. 80.2 del R.O.F, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que hacer alguna observación a la misma, siendo aprobada por unanimidad.

PUNTO NUM.2.- FIESTAS LOCALES LABORALES PARA EL AÑO 2020.

De acuerdo con la previsión contenida en el art.37.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores que las fiestas laborales, de carácter retribuido y no recuperable, comprenderán dos fiestas locales. Y en virtud de las competencias atribuidas a la Dirección General de Trabajo por el R.D. 932/1995, de 9 de junio, la Corporación acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- PROPONER como fiestas laborales locales para el año 2020 a celebrar en este Municipio las siguientes:

- 15 de mayo.
- 10 de agosto en Valdeolmos y 24 de agosto en Alalpardo.

SEGUNDO.- REMITIR copia certificada de dicho acuerdo a la Consejería de Educación y Empleo, Dirección General de Trabajo.

PUNTO NUM.3.- DECRETOS DE ALCALDÍA.-

Se dan cuenta de los Decretos de Alcaldía del nº 56 al 71.

El Pleno del Ayuntamiento queda enterado de los Decretos.

PUNTO NUM.4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

* El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de los siguientes temas de interés municipal:

- Las Fiestas de Valdeolmos se organizarán por la Alcaldía con una Comisión de Festejos que la componen: Sara Cáceres, Angel García, Angel Prieto, Luis Miguel de Vargas y Rocío González.

- Existe una problemática con la turbidez del agua de la Piscina Municipal.

Estudiado el tema, se ha comprobado con la empresa de mantenimiento que el exceso de aforo provoca que no dé tiempo a recuperarse el agua, por lo que se ha hablado con los organizadores de los campamentos para que se turnen. El aforo del vaso es de 146 personas.

* La Sra. Enríquez manifiesta que sería importante impulsar el Portal de Transparencia.

Contestándole el Sr. Alcalde que este Ayuntamiento es transparente pero sí es verdad que no se ha puesto en marcha y que se está en ello.

Ofreciéndose la Sra. Enríquez para colaborar en ese esfuerzo adicional.

* El Sr. De las Heras recuerda que hay que cortar los chopos de la pradera de Valdeolmos. También pone de manifiesto que se va a facilitar un informe de la piscina de Miraval y las razones por las que pierde agua.

El Sr. Alcalde manifiesta que ha hablado esta mañana con Isabel de Lucas del Canal de Isabel II y el tema se está moviendo, se trata de llegar a un acuerdo en relación a la deuda existente con dicho organismo con la Urbanización, previo a la disolución de la Entidad de Conservación Miraval.



C/ Alcalá, 4
Telf.: 91 620 21 53
Fax: 91 620 22 95
28130 ALALPARDO
(MADRID)
ayuntamiento@alalpardo.org

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la Sesión a las veinte horas y quince minutos, de todo lo cual como Secretario certifico.